

Trenque Lauquen, 16 de Febrero de 2011.-

DECRETO N° 167/11.-

VISTO:

El Expediente N° 409/11 a través del cual se gestiona la adquisición de COMESTIBLES VARIOS, con destino a CASA DEL NIÑO, HOGAR CASTELLA, HOSPITAL MUNICIPAL, HOGAR CUMENCHE Y GUARDERIA; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme el presupuesto oficial fijado para la adquisición, resulta ajustado a derecho llamar a Concurso de Precios;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE TRENQUE LAUQUEN, en uso de las facultades legales que le son propias:

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Llámese a **CONCURSO DE PRECIOS N° 08/11**, para el día ----- 1 de Marzo de 2011, a las 9 Horas, a efectos de adquirir COMESTIBLES VARIOS, con destino a **CASA del NIÑO, HOGAR CASTELLA, HOSPITAL MUNICIPAL, HOGAR CUMENCHE Y GUARDERIAS MUNICIPALES.-**

ARTICULO 2°.- El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y ----- Especificaciones Particulares del presente Concurso de Precios, podrá ser retirado de la Oficina de Compras de la Municipalidad, sita en Villegas 555 de Trenque Lauquen, de 7 a 13 horas.-

ARTÍCULO 3°.- La presentación de las propuestas deberá realizarse en ----- sobre cerrado, en **MESA DE ENTRADAS** de la Municipalidad, en horario de atención al público, **hasta la fecha y hora indicadas para la apertura del Concurso**, de conformidad con las pautas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

////

DECRETO N° 167/11.-

////

ARTICULO 4°.- Establécese que podrán participar del mismo todos aquellos
----- que reúnan las condiciones exigidas en el pliego de Bases y
Condiciones generales y de especificaciones particulares.-

ARTICULO 5°.- La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar la
----- propuesta más conveniente o de rechazarlas a todas, a su
exclusivo juicio.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, Notifíquese, Regístrese y Archívese.-

Dra. Gladys Edith Daneri
Secretaria de Gobierno y Hacienda



Ctdr. Feito Raúl
Intendente Municipal de Trenque Lauquen